



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 332
DE 22 DE AGOSTO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

DECRETA:

"LEY MODIFICATORIA A LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 119/2014, DE
FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2014"

Artículo 1.- Se modifica el Artículo Primero de la Ley Municipal 119/2014, de fecha 13 de noviembre de 2014, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo Primero.- Se deroga en parte la Ordenanza Municipal N° 015/98, de fecha 15 de mayo de 1998, liberándose de la expropiación a los Manzanos 19, 20, 21, 23 (actualmente manzana N° 22), y 25 del Barrio Willy Bendeck, dejando claramente establecido que se consolida y se mantiene incólume la adjudicación otorgada por el Gobierno Autónomo Municipal a favor del Sr. Bruno Portales Bejarano, adjudicatario del lote de terreno ubicado en la UV. 70, Manzana No. 22, Lote N° 41, con una superficie de 495.00 m², registrado en Derechos Reales bajo la Matrícula Computarizada N° 7.01.1.99.0020672".

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Artículo Único.- Se ratifica el contenido y fines de los Artículo Segundo, Tercero y Cuarto de la Ley Autónoma Municipal N° 119/2014, de fecha 13 de noviembre de 2014.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil dieciséis años.


Ara. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA




Abog. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra 30 de agosto de 2016.


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL